

**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO DE
OCHAGAVÍA/OTSAGABIA EL DÍA DIEZ DE JUNIO DE DOS MIL
VEINTIDÓS.**

En Ochagavía/Otsagabia, en la Sala de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y treinta minutos del día diez de junio de dos mil veintidós, se reunieron los Concejales/as Sres/as. **D^a. Rita María Labiano Moso, D^a. Clara Goyeneche Azcoiti, y D^a. Rakel Zoko Lamarca** bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **D. MIKEL AOIZ IRIARTE**, y asistidos por el Secretario Interino José Javier Garate Garate, a fin de celebrar Sesión Extraordinaria y urgente, previa convocatoria cursada al efecto en forma reglamentaria.

No se encuentran presentes la Concejala Sra. D^a. María Isabel Echegoyen Salvo y el Concejal Sr. D. Xabier Maiza Esevenri que han excusado su asistencia.

El carácter extraordinario y urgente de la sesión se establece por la necesidad de proceder a la aprobación del Acuerdo Marco que permita la realización de actuaciones en materia de movilidad y convivencia requisito necesario para la presentación de la obra de adecuación del denominado camino “Bidezarra” a la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales para acciones innovadoras en materia de urbanismo mediante la elaboración de documentos o inversiones en espacios públicos en el año 2022 cuyo plazo de presentación finaliza mañana.

Asimismo se pretende la aprobación de una declaración denominada “Instituto de Lumbier ¡Ya!” a favor de la construcción del citado centro educativo.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se procedió previamente a ratificar el carácter urgente de la convocatoria de Sesión que fue aprobado por UNANIMIDAD.

Abierta la Sesión por el Sr. Alcalde-Presidente en ella de adoptaron los siguientes acuerdos:

PRIMERO. APROBACIÓN ACUERDO MARCO MOVILIDAD Y CONVIVENCIA.

Se informa que ha sido elaborado el acuerdo marco de “Movilidad y Convivencia” cuyo objetivo es conseguir que la localidad de Ochagavía/Otsagabia sea un pueblo más cómodo, “más amable”, dando protagonismo a las personas y teniendo en cuenta especialmente a la población más vulnerable, tales como entre otros la población infantil, población de avanzada edad y personas discapacitadas.

Asimismo se pretende luchar contra la despoblación, intentando mantener a la población de edad avanzada en los pueblos, mediante la mejora de sus condiciones de vida que eviten su traslado a la ciudad, para lo cual es preciso la adopción de medidas tales como la supresión de barreras arquitectónicas, mejora de los servicios y mejora de las condiciones de las viviendas.

También resulta importante en la lucha contra la despoblación la atención a la población infantil mediante la mejora de las dotaciones escolares, la adecuación de zonas de juego así como la realización de actividades lúdicas y extraescolares.

Por todo ello a fin de lograr los objetivos propuestos en el Acuerdo Marco se plantea la realización de diversas actuaciones como son entre otras las siguientes:

- * Ordenanza de movilidad, con el acondicionamiento, adecuación y construcción de infraestructuras.
- * Recuperación de caminos rurales.
- * Zonas de juegos.
- * Recuperación del camino "Bidezarra"

Se acuerda por UNANIMIDAD:

1º. Aprobar el Acuerdo Marco de "Movilidad y Convivencia" elaborado por el Ayuntamiento de Ochagavía/Otsagabia.

SEGUNDO. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL: "INSTITUTO DE LUMBIER ;YA!".

Se da cuenta de la siguiente declaración a favor de la construcción de un Instituto de Educación Secundaria en la localidad de Lumbier/Ilumberri:

Ekialdeko Institutua orain!

Familia asko oso harro gaude gure seme-alabek Nafarroako ipar-ekialdeko landa-eskoletan ikasten dutelako. Izan ere, ezinbestekoa iruditzen zaigu gure eskola eta institutuak finkatzea, etorkizuneko funtsezko balio eta eragile gisa. Eta honen barmean Irunberriko D eredu institutua ere sartzen dugu. Despopulazioak jota dagoen eskualde honetan ezinbestekoa dugu hori eraikitzea; ezinbestekoa da gure gazteak nahitaez 16 urterekin Iruñera bizitzera joan behar ez izateko.

Iteldu den irailcan Pirinioetako eta Pirinio aurreko beste familia batzuek berriz ere sentituko dute instituzioen ahanztura beraiekin eta haien seme-alabekin; eta seme-alabak Iruñera joaten ikusiko dute, edo lagundu egin beharko dituzte, ikasketekin jarraitu ahal izateko.

Aurten Nafarroako aurrekontuetan diru-partida bat onetsi zen "2022an proiektua egin eta obrak hasteko". Familia askok pozez hartu genuen berria, baina ez dakigu diru-partida hori noiz gauzatuko den; eta guk behar dugu obra 2023-2024 ikasturtearen hasierarako amaituta egotea.

Aurrekontua handituz gero, institutua burutu daiteke data horretarako. Hezkuntza Departamentua irakasle eta hezkuntza beharrak prestatzen joan daiteke; garaiz gaude gauzak ongi eta kalitatez egiteko.

Datorren urtean hauteskundeak izanen dira, eta emaitzek eragina izan dezakete institutuan. Institutua orain egiten ez bada, ez dakigu zer gerta daitekeen.

Irunberri D eredu institutua lortzeko zuen babes behar dugu. Erronkariko, Zaraitzuko eta Agoitzeko Guraso elkarteek eta Zangozako eta Irunberriko ikasleentzako batzordeek animatu nahi zaituztegu zuen erakundeak egiten dugun manifestazioari atxikitu eta hori babesteko, eta bizilagunak horretan parte hartzeko deia egiteko.

Mobilizazioa ekainaren 16an izanen da,

Irunberri, 18:00etan. Martxa Foruen Plazatik abiatuko eta ikasleen egoitza zaharrean amaituko da, Agoizko etorbidean. Bertan komunikatu bat irakurriko dugu eta manifestazioaren argazki ofiziala egiten dugu.

Ezin dugu bazterketarik jaso gure bizilekuagatik. Parlamentuko taldeei eta Hezkuntza Departamentuari eskatzen diegu institutua lehenbailchen abian jartzeko.

Se acuerda por UNANIMIDAD:

1º. Aprobar la declaración institucional "Instituto de Lumbier ¡Ya!" que ha sido transcrita anteriormente.

¡Instituto de Lumbier ya!

Muchas familias estamos orgullosas de que nuestros hijos e hijas estén en las escuelas rurales de la zona noreste de Navarra, y nos parece imprescindible afianzar la escuela y el instituto rural como motor y valor fundamental de futuro. En esta afirmación está incluido el instituto en modelo D en Lumbier, que es una necesidad para acabar con la obligada marcha de los y las jóvenes de 16 años de nuestros pueblos.

En septiembre nuevas familias del Pirineo y Prepirineo volverán a sentir el olvido institucional para con ellas y sus hijos e hijas, y tendrán que verlas marchar o acompañarlas a Pamplona para que sigan sus estudios.

Este año los presupuestos de Navarra asignaron al instituto una partida "para realizar el proyecto y comenzar las obras en 2022". La alegría nos llegó a muchas familias, pero no sabemos cuándo se va a ejecutar, y necesitamos que se acaben las obras para el inicio del curso escolar 2023-2024.

Con una ampliación presupuestaria se puede terminar la obra del instituto para ese curso. El Departamento puede ir preparando las necesidades educativas y de profesorado; hay tiempo para hacer las cosas bien y con la calidad necesaria.

El próximo año hay elecciones, y el resultado de éstas puede influir de muchas maneras en el instituto. Si no se hace ya, nadie nos puede asegurar la fecha de construcción de este servicio imprescindible para una población tocada por la despoblación.

Para conseguir el instituto en modelo D en Lumbier necesitamos vuestro apoyo. Desde las Apymas de Roncal, Salazar, Aoiz y juntas de las ikastolas de Sangüesa y Lumbier os animamos a participar en la manifestación que se va a realizar el 16 de junio a las 18 horas en Lumbier, y pedimos que invitéis a vuestros vecinos y vecinas.

La marcha partirá desde la Plaza de los Fueros y finalizará en antigua residencia de estudiantes, en la avenida de Aoiz, donde se leerá un comunicado en euskera y castellano y haremos la foto oficial de la manifestación.

No podemos estar penalizados por nuestro lugar de residencia. Pedimos a los grupos parlamentarios y al Departamento de Educación, que actúen de urgencia para poner en marcha el instituto ya.

Y no habiendo más asuntos en el orden del día, la Presidencia levantó la sesión siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos del día de la fecha, extendiéndose la presente acta, de lo que yo como Secretario, CERTIFICO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



EL SECRETARIO INTERINO



DILIGENCIA. Para hacer constar que el Acta de la Sesión de fecha diez de junio de dos mil veintidós, queda extendida en los folios de la serie I n°. vuelto al folio de la serie I n°.

EL ALCALDE-PRESIDENTE



EL SECRETARIO INTERINO



Alc. H. H. H.